



CALENDARIO TRIBUTARIO

AYUNTAMIENTO DE CARTES – GOBIERNO CANTABRIA

2023

1ª Cobranza. No domiciliados desde **17/03/2022 al 19/05/2022** (Domiciliados Primera Semana de Abril)

- 4º Trimestre Agua 2022
- IVTM 2023
- Tasas Deportivas 2022-2023

2ª Cobranza. No domiciliados desde **19/06/2023 al 18/08/2023** (Domiciliados Primera Semana de Julio)

- 1º Trimestre Agua 2023
- 1º Plazo IBI Fraccionado (***Sólo Domiciliados y previa solicitud**)

(*) En relación al pago fraccionado del IBI en dos plazos, el contribuyente que lo solicitó en los ejercicios anteriores no tiene que realizar de nuevo la solicitud, entendiéndose la misma prorrogada salvo comunicación expresa y contraria al respecto por el contribuyente. El plazo máximo para poder realizar nuevas solicitudes de pago fraccionado del IBI del ejercicio 2022 en dos periodos sin intereses es el 26 de mayo de 2023 (inclusive).

3ª Cobranza. No domiciliados desde **18/09/2023 al 17/11/2023** (Domiciliados Primera Semana de Octubre)

- 2º Trimestre Agua 2023
- IBI (100%)
- *2º Plazo IBI Fraccionado (***Sólo Domiciliados**)

4ª Cobranza. No domiciliados desde **18/12/2023 al 19/02/2024** (Domiciliados Primera Semana de Enero de 2024)

- 3º Trimestre Agua 2023
-

Para cualquier duda o aclaración estamos disponibles en el **942819447 (Lorena Cueto)** y en los teléfonos habilitados de Tributos Locales:

TRIBUTOS LOCALES

acat.tributoslocales@cantabria.es

Tlf. 942881113 – 942208506 - 942208632

Agradecemos su colaboración.



Cartes a 28 de marzo de 2023

Ayuntamiento de Cartes

C/. Camino Real, 98, CARTES. 39311 (Cantabria). Tfno. 942819447. Fax: 942819454